



Invitación a la tercera reunión del Órgano Rector del
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Túnez (Túnez) 1 – 5 de junio de 2009

Se ruega contestación para 15 de abril de 2009

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación tiene el honor de cursar una invitación a participar en la tercera reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La reunión tendrá lugar en Túnez (Túnez), del 1 al 5 de junio de 2009 y será precedida por dos días de consultas regionales, el 30 y 31 de mayo de 2009. La sesión de apertura comenzará a las 10.00 del lunes 1 de junio de 2009.

La reunión del Órgano Rector se convoca con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 del Tratado. Podrán participar en ella todas las Partes Contratantes en el Tratado Internacional, así como observadores. Los gastos que realicen los representantes de las Partes Contratantes al asistir a las reuniones del Órgano Rector o de sus órganos auxiliares, así como los gastos realizados por los observadores en las reuniones, correrán por cuenta de sus respectivos Gobiernos u organizaciones. Sin embargo, se han puesto fondos extrapresupuestarios a disposición de la Secretaría para contribuir a sufragar los gastos de un representante de los países en desarrollo que sean Partes Contratantes, si así se solicita. Los países que deseen beneficiarse de dicho apoyo deberán informar de ello a la Secretaría antes del 15 de abril de 2009, indicando el nombre y todos los datos de contacto de su representante.

La reunión se desarrollará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

... Se adjunta el programa provisional. En cuanto estén disponibles, los demás documentos se podrán descargar del siguiente sitio web: http://www.planttreaty.org/meetings/gb3_es.htm.

./.

Esta comunicación se envía a los destinatarios de determinados Miembros de la FAO, según se prescribe en los canales oficiales de comunicación de la FAO, como sigue:

Para ACCIÓN/INFORMACIÓN, según proceda:

- Destinatarios principales (Ministerios de Asuntos Exteriores o de Agricultura u otros destinatarios seleccionados por el Gobierno);
- Representantes Permanentes ante la FAO/Embajadas.

Esta comunicación se envía asimismo a los jefes de determinadas organizaciones internacionales.

El Director General agradecería que se le comunicaran, para el 15 de abril de 2009, los nombres del delegado, el suplente, el (los) experto(s) y el (los) asesor(es) de cada Parte Contratante o, en el caso de los asistentes que no sean Partes, el (los) nombre(s) del (de los) observador(es) designado(s) para participar en la reunión, así como sus direcciones, incluidos los números de teléfono y fax y la dirección de correo electrónico. Dichos datos deberán ser comunicados a:

Sr. Shakeel Bhatti
Secretario
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma
Italia
Tel.: +39 06 5705 3554
Fax: +39 06 5705 6347
Correo electrónico: PGRFA-Treaty@fao.org

Las solicitudes de información deberán enviarse también al Secretario del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, a la dirección antes indicada.

Cada Parte Contratante deberá presentar las credenciales de su delegado, suplente, experto(s) y asesor(es) designados para asistir a la reunión al Secretario del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en la medida de lo posible no más tarde del 15 de mayo de 2009.

La entrega de las credenciales antes de la reunión facilitaría considerablemente el proceso previo de verificación por la Secretaría. Las credenciales deberán ser expedidas por, o en nombre de, el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro interesado o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de esa organización. Si se entrega una copia o un fax de las credenciales, se deberá presentar el original de éstas en el momento de la inscripción. A título informativo se adjunta un modelo de credenciales expedidas por un Ministro de Asuntos Exteriores.

Se recomienda a los participantes que se informen, en la Embajada o Consulado de Túnez más próximos, sobre la necesidad de visados para entrar en dicho país por lo menos con 30 días de antelación a la fecha de celebración de la reunión.